



PROCESO DE APELACIÓN 2018

Si postulaste a las becas y créditos del MINEDUC, pero no obtuviste ninguno y consideras que tu situación requiere una nueva evaluación, puedes apelar.

Ten en cuenta que para hacerlo debes haber obtenido resultados de asignación y estar matriculado en alguna institución de Educación Superior elegible para el programa de beneficios estudiantiles del MINEDUC. En caso de que tu resultado aparezca como "pendiente", no tienes que apelar, sino que debes realizar primero la acreditación socioeconómica en la IES donde te matricules.

El plazo para apelar comienza en el momento de la publicación de resultados, infórmate en sitio www.beneficiosestudiantiles.cl sobre las fechas exactas. Este proceso de apelación aplica tanto para alumnos de primer año como para estudiantes desde segundo año que postularon a las becas disponibles para ellos.

Existen once motivos o causales para apelar. Te recomendamos que antes de iniciar el proceso, revises si tu situación corresponde a uno de estos casos y reúnas la documentación requerida para tu causal, la que deberás presentar en las oficinas del MINEDUC en tu región.

Si quieres apelar al Crédito con Garantía Estatal (CAE), debes informarte sobre el procedimiento a seguir en el sitio web de Comisión Ingresas: www.ingresa.cl

CAUSAL DE APELACIÓN		DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1	Enfermedad grave o crónica de algún integrante del hogar	Certificado médico actualizado (año 2017-2018). Documento que acredite el saldo pendiente de pago con la clínica y/o hospital después de la bonificación realizada por la Isapre o Fonasa. Declaración de gastos médicos, documento descargable en sitio www.beneficiosestudioantiles.cl (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados)
2	Integrante del hogar en situación de discapacidad no informada	Documentos que acrediten discapacidad, tales como: certificados médicos, copia de la Credencial de Discapacidad emitida por el Registro Civil u otros certificados emitidos por organismos que puedan avalar una condición de discapacidad, tales como SENADIS o Teletón.

		Declaración de gastos médicos, documento descargable en sitio www.beneficiosestudioantiles.cl (si corresponde, debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados)
3	Hermano del postulante, integrante del hogar, que no fue declarado en FUAS como un estudiante de Educación Superior	Alumnos nuevos (ingreso 2018): Comprobante de pago de matrícula 2018 y Contrato de Prestación de Servicios Educativos año 2018, u otro documento que indique montos y cuotas a pagar a la institución por concepto de arancel. Los documentos deben identificar nombre y RUT del hermano. Alumnos antiguos: Comprobante de pago de matrícula año 2018. Contrato de Prestación de Servicios Educativos año 2018, o comprobantes de los pagos mensuales del estudiante durante el año 2017, por concepto de arancel. Los documentos deben identificar nombre y RUT del hermano.
4	Cesantía del sostenedor del hogar, con fecha posterior al periodo de inscripción FUAS	Declaración de gastos mensuales, documento descargable en sitio www.beneficiosestudiantiles.cl (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados) Finiquito o Carta de desvinculación, o comprobante de pago de Subsidio de Cesantía Certificado AFP de los últimos 24 meses
5	Fallecimiento de un integrante del hogar, con fecha posterior al periodo de inscripción FUAS	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado de defunción – Declaración de gastos mensuales, documento descargable en sitio www.beneficiosestudiantiles.cl (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados)
6	Diferencias en composición del grupo familiar o ingresos del hogar	Composición del hogar: Cartola Hogar, documento descargable desde sitio: www.registrosocial.gob.cl (sólo si éste se encuentra disponible) Declaración jurada simple sobre la composición del hogar, documento descargable en portal MINEDUC. Ingresos del hogar: <ul style="list-style-type: none"> – Declaración de gastos mensuales, documento descargable en sitio www.beneficiosestudiantiles.cl (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados) – Adicionalmente, se deben enviar los siguientes documentos, de todos los integrantes del grupo familiar que perciben ingresos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de afiliación a Fonasa o Isapre – Últimas 12 liquidaciones del sueldo – Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses – Resumen anual Boletas de Honorarios, descargable desde www.sii.cl – Formulario 29 y/o Formulario 22 del año 2017, descargable desde www.sii.cl

		<ul style="list-style-type: none"> – Certificado de avalúo fiscal detallado de la vivienda que habita el grupo familiar, descargable desde www.sii.cl – Certificado de posesión efectiva de la vivienda que habitan los integrantes del hogar, descargable desde www.sii.cl (sólo para casos de viviendas con sucesión familiar) – Importante: Presenta sólo los documentos que correspondan a tu situación. Para más información al respecto, consulta la Guía de Apelación 2018.
7	No contar con Título Profesional, Licenciatura Terminal o con Título Técnico de Nivel Superior	Declaración jurada simple del apelante, referida a la no posesión de Título Profesional, Licenciatura Terminal o Título Técnico de Nivel Superior. Documento descargable en sitio MINEDUC www.beneficiosestudiantiles.cl
8	Diferencias en promedio de Notas de Enseñanza Media respecto de registros Mineduc	Certificados anuales de enseñanza media o concentraciones de notas, otorgados por el respectivo establecimiento educacional. Importante: Te recomendamos revisar las notas registradas en www.ayudamineduc.cl . Si no coinciden con las entregadas por tu establecimiento educacional, debes seguir los pasos que te indica dicho sitio para solicitar su actualización
9	Ser hijo de Profesional o Asistente de la Educación	Certificado de nacimiento con el nombre de los padres (asignación familiar o todo trámite), otorgado por el Registro Civil . Copia de contrato vigente al 31 de diciembre de 2017 del padre o madre, en un establecimiento educacional municipal, particular subvencionado o de administración delegada.
10	Contar con residencia definitiva (*) Causal válida sólo para apelar a Gratuidad	Certificado de permanencia definitiva otorgado por Policía Internacional , dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile, con fecha posterior al periodo de inscripción a FUAS.
11	Becas de Reparación (Titular y Traspaso Valech): No presenta documentos o éstos se encuentran ilegibles o incompletos	<p>El postulante deberá revisar en sus resultados él o los documento(s) faltante(s), ilegible(s) o incompleto(s), y presentarlo(s) en la instancia de Apelación.</p> <p>TITULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fotocopia de cédula de identidad del Titular por ambos lados. – Fotocopia legalizada de la Licencia de Enseñanza Media, por ambos lados, o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por Mineduc. – Anexo N°4: Formulario de aceptación del beneficio, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio MINEDUC www.beneficiosestudiantiles.cl

TRASPASO

Todos los casos:

- Fotocopia de cédula de identidad del postulante por ambos lados.
- Certificado de nacimiento del postulante (para “Todo trámite” o para “Asignación Familiar”).
- Fotocopia legalizada de la Licencia de Enseñanza Media, por ambos lados, o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por Mineduc.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula del Postulante, que señale carrera y arancel del año 2017.
- Carta de aceptación del beneficio (Anexo N°5, documento descargable www.beneficioestudioantiles.cl)

Titular vivo:

- Fotocopia de cédula de identidad del Titular, por ambos lados.
- Anexo N°1: Formulario de traspaso con Titular vivo, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio MINEDUC www.beneficioestudioantiles.cl

Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado:

- Fotocopia de cédula de identidad del Titular, por ambos lados.
- Anexo N°1: Formulario de traspaso con Titular vivo, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio www.beneficioestudioantiles.cl

Titular fallecido, con posesión efectiva:

- Certificado de defunción del Titular emitido por el [Registro Civil](#).
- Certificado de posesión efectiva emitido por el [Registro Civil](#).
- Anexo N°2: Formulario de traspaso con Titular fallecido, con posesión efectiva, legalizado ante notario. Documento descargable en sitio www.beneficioestudioantiles.cl.

Titular fallecido, sin posesión efectiva:

- Certificado de defunción del Titular emitido por el [Registro Civil](#).
- Anexo N°3: Formulario de traspaso con Titular fallecido, sin posesión efectiva, legalizado ante notario. Documento descargable en www.beneficioestudioantiles.cl

En aquellos casos excepcionales en los que se requieran más detalles sobre tu grupo familiar o tu situación socioeconómica, podrías ser visitado en tu domicilio por un asistente social del MINEDUC.